

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV

REDACCION
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 2 Octubre 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
moratorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1103



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

UNA MOJIGANGA

Toros o bueyes, dos «astadas fieras» corrieron anteayer las calles de Madrid. La una salió por la mañana del Mercado de ganados; la otra, por la tarde del palacio de Buenavista. La primera, desgraciadamente, causó algunas víctimas. La segunda, totalmente embolada, servirá para las más divertidas mojigangas de la temporada que se avecina.

Nos referimos á la nueva puerilidad, iniciada quizás también por el conde de Romanones—autor de la primera, según el presidente del Consejo—, que salió anteayer como acuerdo unánime de los señores ministros, á propósito de una nueva ley de Asociaciones. Porque eso, merced á las benevolencias del «trust» de periódicos, podrá pasar para el vulgo que los lee, y aun los cree, como un gran día para la libertad. Para quien vea un poco más allá, eso no es más que otra grandísima farsa.

Basta leer los dos «primeros acuerdos» del Consejo, según «El Liberal»:

1.º Comunicar á la Santa Sede, en forma solemne y expresiva, que el Gobierno de España considera roto el convenio pactado entre el Gabinete Maura y el Vaticano en 1904.

2.º Que no há lugar á la denuncia del «modus vivendi» convenido por el Gobierno Sagasta con Roma en 1902, puesto que de hecho quedará sin efecto cuando se apruebe el proyecto de ley de Asociaciones, y por otra parte, no habría ahora con que sustituirle.

Empezamos por no creer que esos sean acuerdos del Gobierno; pues si para andar por casa, y contando con la susodicha parcialidad del «trust», se pueden acordar las cosas más disparatadas, á la hora de dirigirse al mundo exterior ya es otra cosa, é imaginamos que la seriedad reconocida del Sr. Gullón no se avendrá á hacer papeles ridículos notoriamente y á conciencia; pero en seguida va á ver el lector lo que esos acuerdos, si existieran, significarían.

En 1901 se comenzó una negociación con el Vaticano para la reforma del Concordato en dos puntos: el referente á los gastos eclesiásticos por división de diócesis, etc. y el relativo á la situación legal de las Ordenes religiosas, cuyo excesivo desarrollo, según dijeron, alarmaba á nuestros liberales. Respecto al primer punto se llegó á un acuerdo, que consistió en el establecimiento de la Comisión, de la que nada hemos vuelto á

saber; á pesar de llevar en el Poder, los liberales que la celebraron como un triunfo suyo, más de quince meses. Respecto al segundo punto, sucedió lo que se va á recordar.

El Gobierno español estaba negociando con el Vaticano sobre la interpretación de los artículos del Concordato referente á las Asociaciones religiosas y sobre su entroque con la ley del 86 cuando á D. Alfonso González, de acuerdo con todos los ministros, se le ocurrió que sobre esa materia, que era objeto de una negociación, podía el Gobierno español obrar por sí y ante sí y dió el famoso Real decreto de Septiembre de 1901,

El Vaticano se disgustó, y á nuestros liberales gobernantes se les ofreció un dilema; ó mantener el derecho del Gobierno á resolver por sí y ante sí en la materia llegando con el Vaticano adonde fuere preciso, ó reconocer que era una cuestión concordada, y dar satisfacciones y explicaciones, retirando en una ú otra forma el Real decreto para volver á negociar. Los liberales optaron por lo segundo, y concertaron el «modus vivendi» por virtud del cual el menor hecho de una inscripción, que no se podía negar, bastaba para equiparar todas las Asociaciones religiosas á la sazón establecidas en España, con las que solo se pudieran establecer merced á un Real orden especial del ministerio de Gracia y Justicia. Es decir que la única consecuencia del Real decreto del Sr. González fué un «modus vivendi» por el cual quedó legalizada la situación de todas las Congregaciones que en España había.

Todos esos conventos que hay por ahí y que tanto enojan al «Heraldo», que se pasea todas las tardes por las afueras para contarlos, proceden de tres fuentes de vida legal: del Concordato de Reales órdenes concretas y particulares del ministerio de Gracia y Justicia, y de un «modus vivendi» pactado con Roma por un Gobierno en el que figuraban el Sr. Moret, el señor Canalejas y el conde de Romanones.

El «modus vivendi» era provisional. Su nombre lo dice. De él había de pasar á un estado definitivo. Ocurrido como solución interina á una situación de discordia entre los Poderes, de él se podía pasar, ó á un rompimiento definitivo, ó á una concordia verdadera y estable.

Los liberales se resolvieron por lo segundo, por seguir negociando, con tan fervoroso deseo de entenderse definitivamente con el Vaticano, que se llegaba al extremo de consultarle—véase las Notas del duque de Almodovar—sobre la forma en que nuestro Gobierno llevaría á las Cortes el proyecto de reforma de la ley de Asociaciones.

En ese estado de las cosas vinieron los conservadores al Poder. Encontrábase con una negociación, con un «modus vivendi» y con varias Notas, en las

que el Gabinete liberal sometía á la deliberación con Roma la forma en que sobre Asociaciones hubiese de legislar. ¿Debían los conservadores poner término á todo ello entregando los pasaportes al Nuncio? Claro que nadie les adjudicará semejante papel. Tenían que seguir la negociación, y deseaban llevarla de prisa para que desapareciera cuanto antes el «modus vivendi», tan atentatorio á las consabidas regalías de la Corona, que basta, según el, que unos religiosos se pasen por el gobierno civil á inscribirse, para que pueden en España tan legalmente establecidos como los que no pudieron hacerlo sin autorización expresa y de Real orden del Gobierno de S. M.

A Roma quizás no le urgía que el «modus vivendi» fuese sustituido por un acuerdo definitivo. A la potestad civil española, sí, porque su soberanía estaba enajenada. Los conservadores tuvieron la fortuna de llevar á término la negociación, y recayó el acuerdo firmado en 19 de Junio de 1904, y elevado el 22 á las Cortes para su ratificación.

Largo debate provocaron en el Senado los liberales; pero ni lograron impedir que el proyecto de ley se aprobase, ni consiguieron siquiera que el país volviese á la agitación en que le habían tenido en los años de 1900 y 1901. El proyecto, aprobado por el Senado, pasó al Congreso, y por las peripecias de la política, allí quedó. Las Cortes fueron disueltas, y claro es que el convenio quedó como estaba el 19 de Junio en quedó firmado; es decir, pendiente de la tramitación de una ley que autoriza al Gobierno para ratificarlo. Ni siquiera tiene fuerza alguna legal el voto favorable del Senado, desde el momento en que aquel Parlamento fué disuelto.

Por muy probable tenemos que el Vaticano no haya preguntado al Gobierno español cuándo se ratifica eso. ¿Le conviene mucho más el «modus vivendi» del Sr. Moret! y este Gobierno archiliberal, en su liberalísimo Consejo de anteayer, ha acordado á gusto del Vaticano al declarar que considérase como no ocurrido el convenio de 19 Junio; tarea que bien se podían excusar los señores del ministerio de Estado, pues implícitamente está eso declarado en el hecho de que no se haya todavía pedido á las Cortes autorización para ratificarlo.

Queda en vigor el «modus vivendi», afirman los ministros en su segundo de anteayer porque no habrá con que sustituirlo ahora. Cuando ellos hagan su nueva ley de Asociaciones, será otra cosa. Pero, ¿es que la van á hacer de acuerdo con Roma y conforme á las Notas del duque de Almodovar? ¿Si? Pues ya están juzgados. ¿No? Pues vendrá la ruptura con el Vaticano; y si van á eso, ¿por qué no desde ahora, denunciando el «modus vivendi», merced al cual pueden establecerse en España cuantas Congregaciones quieran?

Esa es la verdad de las cosas; y sien-

do así digasen si podemos considerar todo eso de Consejo liberal de anteayer más que como una desdichadísima mojiganga.

ANALFABETISMO

L'«Educational Review» de Nueva York, publica unos curiosos resúmenes, con sus correspondientes comentarios, acerca del analfabetismo del Estado de Nueva York, sobre sus causas y remedios, comparándolos con algunos datos relativos á la misma cuestión y que se contraen á los pueblos europeos. Su índole, de suyo interesante, está avvalorada por el hecho de ir firmado el trabajo por mister Draper, director de la enseñanza.

Según Mr. Draper, el número de analfabetos no ha cesado de disminuir en la gran República norteamericana, con excepción solamente del Estado de Nueva York, en el cual la proporción permanece inalterable lo mismo en 1880, que en 1890, que en 1900, esto es, de un 5'5 por 100.

Estos resultados, desconcertantes, por tratarse de la región cabeza de la floreciente nación, ha excitado el interés de Mr. Draper para dar con los motivos que les hayan podido producir.

¿Habrá algo de chauvinismo en sus observaciones? Porque el director de la enseñanza dice que los blancos nacidos en el extranjero, es decir los inmigrantes, venían dando desde hace cuarenta años el mismo contingente de analfabetos; de donde infiere que el nivel intelectual de los que viven en el Estado de Nueva York ha permanecido inalterable. Añade que los hijos de padres extranjeros, pero nacidos en América, acuden en menor proporción á la escuela que los hijos de padres americanos.

La comparación del analfabetismo de los Estados Unidos con los de otros países, da las cifras siguientes, tomadas del negociado de estadística de Berlín. Los reclutas del contingente de 1903 dieron estas proporciones; en Alemania, un analfabeto por cada 2.500; en Dinamarca, uno por cada 500; en Suecia y Noruega, uno por cada 1.250; en Suiza, uno por cada 166; en los Países Bajos, uno por cada 40; en Francia, uno por cada 16. En Inglaterra y Escocia, un hombre y una mujer por cada 80 no pueden firmar sus contratos matrimoniales.

Reconoce Mr. Draper que, dando su país un analfabeto por cada nueve electores, resulta á la zaga de muchos de Europa en este punto, y busca, naturalmente, los medios de que esto deje de ser así.

Cree él que la causa de ese menor analfabetismo en determinadas naciones europeas, radica en el celo diligente que muestran por enseñanza obligatoria, así el Estado como los funcionarios, y en las facilidades que para ello dan, consiguiendo con esto que sea un hábito ya en las familias el enviar los chicos á la escuela. En América el interés del funcionario es menor, naciendo de aquí la indiferencia egoísta y ciega hay que marchar.

Sin duda las causas que han producido esa inferioridad en el estado de Nueva York, son meramente regional; algunas ya las apunta Mr. Draper, siendo de carácter religioso y social muchas de ellas.

Más no por eso habrá de creerse que el analfabetismo sea una plaga en la nación que de tanto tiempo atrás consagra tan extraordinarios cuidados á los problemas de la enseñanza y de la educación del pueblo. Nada de eso.

Las proporciones eran en 1890, las siguientes:

De 1.000 blancos, nacidos en el territorio de la Unión, 62 eran analfabetos, la que da una

proporción de 6'2 por 100. De 1.000 blancos inmigrantes, 130 no saben leer ni escribir, resultando pues, el 13 por 100. De 1.000 negros, 548 no sabían leer ni escribir, esto es, el 54'8 por 100.

Los progresos alcanzados en 1905, esto es, en el periodo de quince años, se desprenden de las cifras siguientes:

De 1.000 blancos nacidos en América, sólo 46 eran analfabetos, dando, pues, el 4'6 por 100, en vez del 6'2.

De 1.000 blancos inmigrantes, sólo 128, esto es, 12'8, por 100, en lugar de 13.

De 1.000 negros, 445, lo que da el 44'5 por 100, en vez del 54'8 que resultaba en 1890.

El analfabetismo era más denso en los países menos poblados, a causa, naturalmente, de las dificultades que en ellos encuentra la enseñanza.

Un cotejo con el estado de la cultura en nuestra población, rural sería muy entristecedor. Porque, aun cuando no estemos estancados, puesto que el progreso marcha para todos, incluso para China, distamos mucho de seguir la progresión que felizmente alcanzan otros países.

El hecho lúcido se observa con mayor pena en el ejército. Como a él no van más que los deheredados de la fortuna, la cifra del analfabetismo, que es desconsoladora, revela el estado del país. Y menos mal que ya hoy en muchos cuarteles se enseña y se desbasta anualmente un tanto por ciento de los jóvenes que por ella desfilan.

Regionales y generales

Se da como seguro el próximo viaje a Roma del Sr. Obispo de Tuy.

Su marcha obedece al deseo manifestado por S. S. el Pío X, de tener amplios antecedentes y detalles de la cuestión en la que ha intervenido de un modo tan director el obispo tudense.

Se da como seguro que el domingo próximo será firmado el nombramiento de Ministro de la guerra, a favor del general Luque.

Hay quien afirma que el general Luque discrepa con algunas de las reformas que el Sr. Lopez Domínguez ha introducido en el presupuesto de dicho ministerio.

La prensa extranjera asegura que durante el viaje del Czar por aguas finlandesas pudo observarse que algunos de los barcos disparaban con proyectiles al hacer las salvas reglamentarias.

Algunos de aquellos han sido recogidos y se instruyen las oportunas diligencias en averiguación de su origen.

Los Sres. Arzobispo de Burgos y obispos de Palencia, León y Vitoria han dirigido una razonada exposición al general Lopez Domínguez, protestando de los propósitos anticlericales de que parece saturado el actual gobierno.

El documento está llamado a producir sensación puesto que en él se rebaten con notable acierto muchos de los juicios en que el Gobierno funda su política.

Mr. Cambon, embajador de Francia en Madrid, cesará en el cargo, tan pronto terminen las negociaciones que actualmente se siguen para concertar el tratado de comercio franco-español.

Ha llegado a Barcelona el sabio Rector de la Universidad salmantina, señor Unamuno.

Si viaje no tiene otro fin que presidir la inauguración próxima a celebrarse, del Ateneo enciclopédico popular.

En dicho acto el Sr. Unamuno, pronunciará un discurso que, al decir de

personas que presumen de conocer el pensamiento de dicho señor, dará motivo a muy acaloradas discusiones.

Se ha constituido en Lérida una Sociedad de la que forman parte comerciantes, industriales, agricultores y otras entidades de valía, con el fin de prestarse mutuo apoyo y eficaz ayuda en defensa de sus intereses.

«El Fomento de Lérida», título con el que es conocida dicha Sociedad, ha recibido importantes adhesiones de los demás pueblos de la provincia.

Locales y provinciales

El Sr. Navarroyreverter acompañado de los Sres. Cuchi, Salillas e Hidalgo visitó ayer mañana los establecimientos penales del Milagro y la Pedrera examinando detenidamente todas las dependencias y comprobando las deficiencias tantas veces denunciadas por la prensa y la opinión referentes a la carencia absoluta de condiciones de seguridad e higiene, que reúnen aquellos edificios aptos para albergar seres humanos.

Trasladóse posteriormente a la cárcel correccional y por último devolvió las visitas a los señores Arzobispo, Gobernadores civil y militar, comandante de Marina visitando por último el edificio en el cual está instalada la Audiencia.

Por la tarde estuvo examinando las notables colecciones arqueológicas del Museo acompañándole en su visita los Sres. Cuchi, Arco, Morera, Salillas, Mata y Matheu.

A instancias del señor alcalde pasó luego a visitar los amplios y elegantes salones del Ayuntamiento haciendo cumplidos elogios del salón de sesiones en el cual esperaban su llegada los señores gobernador civil, delegado de Hacienda, comandante de Marina, los concejales Sres. Martínez, Juval, Redón, Guasch, Sañals, Artal, Brell, el juez municipal Sr. Batlle y los Sres. Granada, Ramoncho, Navarro, y otros.

A todos saludó afectuosamente el señor Navarroyreverter que se mostraba muy satisfecho de las manifestaciones de consideración y aprecio recibidas durante el breve espacio de tiempo que ha permanecido en Tarragona.

Después de breves palabras del Sr. Cuchi expresando su gratitud en nombre de la Corporación por el interés demostrado por el Sr. Navarroyreverter en favor de las justas demandas de Tarragona recibió la visita de los diputados provinciales Sres. Vila, Veciana, Albalull, Guasch, Escoda, Roig, que interesaron la pronta resolución de asuntos que afectan a la Corporación y a la provincia y a los requerimientos del diputado provincial y estimado amigo y correligionario nuestro señor Albalull, ofreció interesarse y trabajar cerca del Gobierno porque en breve plazo queden ultimados y resueltos varios de los asuntos de importancia que a la Diputación interesan, terminando por asegurar que las distinciones recibidas en Tarragona perdurarán para siempre en su corazón y ofreciendo su concurso personal y político para todo cuanto a esta capital y su provincia se refiera.

En uno de los salones del Ayuntamiento se sirvió al Sr. Navarroyreverter y a los demás señores que con él se hallaban un delicado lunch, al final del cual el Sr. Cuchi reiteró al director general de Penales, en breve pero expresivo discurso, el agrado con que Tarragona había recibido su visita y las fundadas esperanzas que todos tenemos de que los ofrecimientos hechos por el Sr. Navarroyreverter quedarán realizados en breve plazo.

Con sentidas frases contestó el Sr. Navarroyreverter quien insistió en sus ofrecimientos anteriormente hechos, concluyendo por manifestar que él solo tiene un lema para su conducta política y particular y este es «hacer mucho y hablar poco» y que el tiempo se encargará de demostrar la exactitud de sus ofrecimientos.

Habiendo muy poco tiempo para la hora de salida del tren que había de conducirlo a Reus, despidióse muy afectuosamente de todos los señores que estaban presentes, y acto seguido cumplió aquel deber de cortesía con los Sres. Diputados provinciales, marchando directamente a la estación, en donde fué despedido por muchos de los señores que le han

acompañado durante su permanencia en esta ciudad.

Al Sr. Navarroyreverter ha logrado captarse con su exquisita amabilidad y cortesía muchas simpatías en Tarragona.

Feliz viaje, y que sus ofrecimientos sean pronto llevados a la práctica es lo que todos esperamos de un tan cumplido caballero como lo es el Sr. Director general de penales.

El Sr. Ministro de Hacienda tiene ultimado un proyecto para capitalización de las clases pasivas, el cual difiere grandemente del redactado por el Sr. Moret.

El Sr. Navarroyreverter ha pedido datos al extranjero con el fin de que el proyecto al presentarse a la aprobación de las Cortes sea muy detallado y completo y no encuentre grave oposición para ser llevado inmediatamente a la práctica.

Con arreglo a la ley de caza de 6 de Mayo de 1902 y reglamento para su ejecución, los dueños o arrendatarios de palomares están obligados a tenerlos cerrados hasta el 30 de Noviembre, para evitar los daños que las palomas pudieran producir en las sementeras.

Debe tenerse muy presente esa disposición en las poblaciones rurales, para evitarse las responsabilidades consiguientes.

Los solemnes cultos religiosos que hoy se celebrarán en la parroquia de San Francisco de esta ciudad, con motivo de la festividad de Ntra. Sra. del Pilar serán los siguientes:

Por la mañana, a las ocho, comunión general.

A las diez, fiesta solemne, en la que se cantará a toda orquesta la misa grande de Gounod, Sta. Cecilia.

Por la tarde, a las cinco, después del Rosario, se cantará el precioso trisagio Mariano; rezo de la novena con los gozos del Pilar, el sermón de la peregrinación nacional, sermón a cargo del Rdo. P. Arbós terminándose la fiesta con la gran salva del reputado maestro Sr. Gols.

La distinguida colonia aragonesa invita a dichos cultos a todas las personas devotas de la Virgen del Pilar.

Es indudable que, como en años anteriores, los expresados cultos han de resultar brillantísimos.

Nuestro venerable Prelado, accediendo a los deseos de los vecinos de La Selva, parroquia de La Glorieta, manifestados con ocasión de su última visita pastoral a dicho pueblo, desha regalado una preciosa Imagen del Sagrado Corazón de Jesús.

Leemos en un colega de Tortosa: «Ha venido sobre nosotros, una verdadera plaga de mosquitos, molesta y mortificante, que infesta la ciudad y especialmente los campos, donde se hace la vida imposible.»

Algunos labradores se han visto en la precisión de abandonar el trabajo hostigados por las nubes de esos tan diminutos como enojosísimos bichos contra los que no hay defensa posible.

Este año su propagación ha sido tan extraordinaria que realmente constituyen una plaga.

Ha sido trasladado a Benavente el juez de Instrucción del partido de Falset, Don Eugenio Luseña.

Por cuestión de amores promovieron anteayer un gran escándalo dos jóvenes, en la calle de la Aldea (Tortosa). El agente Sr. Beltrán les paró las manos y les detuvo.

Ella contemplaba impasible, escena tan poco edificante.

Las carreras que se suspendieron el día de Santa Tecla se celebrarán por la carretera el domingo 21 del actual, saliendo por la de Valls y pasando por Vendrell, de donde se hará el viraje hacia Tarragona.

Ha sido trasladado a Pontevedra, el Ayudante de Obras públicas afecto al servicio de esta Jefatura, D. Julio Cano Cesconi.

El joven exministro Sr. Gonzalez Besada, ha pronunciado un discurso al finalizar un banquete con que fué obsequiado por sus correligionarios y amigos de Lugo.

El Sr. Besada manifestó que el partido conservador, fuerte y disciplinado, acometerá y realizara cuantas reformas tiendan principalmente a la prosperidad y mejora del país especialmente en lo que atañe a la agricultura, principal riqueza nacional.

Durante la madrugada del jueves descargaron sobre esta capital varios chubascos acompañados de truenos y relámpagos.

La lluvia fué abundante. El tiempo continúa inseguro.

Se ha posesionado del cargo de Sobrestante de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, D. Andrés Martínez Pita.

Cortamos de un colega reusense:

Por fin las señales continuadas de lluvia han dado sus resultados. Ayer durante el día las nubes dejaron escapar ligeras gotas, pero a las nueve y media de la noche se convirtieron en fuerte chaparrón cruzando continuamente el firmamento los relámpagos y retumbando el trueno por el espacio. El aguacero fué de escasa duración.

Repetióse luego la lluvia si bien con no tanta intensidad, continuando el tiempo con marcada tendencia a ella.

Ayer a las nueve de la mañana un niño de tres años llamado Domingo Alberich y Alberich se subió a la trasera de una tartana en la calle de San Miguel y tuvo la mala suerte de venirse al suelo y ser cogido por una de las ruedas del vehículo que le ocasionó una grave contusión en la clavícula derecha.

Por el mozo que guiaba el carruaje perteneciente a D. Pablo Marroqui, fué conducido el infortunado muchacho a su domicilio contiguo al lugar de la ocurrencia.

Escriben de la ciudad del Ebro:

A los 97 años de edad ha fallecido esta mañana D. Ramón Cerveto y Bestraten, después de recibidos los auxilios espirituales.

Era el Sr. Cerveto un esculptor meritisimo, cuyas obras fueron muy estimadas. Las iglesias de nuestra diócesis son una elocuente muestra de su laboriosidad y del sentimiento religioso y estético que inspiraron todas sus obras.

Maestro de Querol y fundador de una verdadera dinastía de artistas, su nombre irá unido al renombre de sus discípulos y de sus hijos.

Estación Enotécnica de España

Tratando de la fermentación de los vinos, dice nuestra Estación Enotécnica, en su último Boletín, lo siguiente:

La fermentación debe conducirse de tal modo que el azúcar inicial del mosto sea transformado lo más completamente posible y que todas las partes sólidas del fruto que constituyen en el orujo sean convenientemente agotadas.

Es preciso, por otra parte, preservar al recipiente de fermentación de los gérmenes patógenos que pudieran invadirle, sobre todo en la superficie.

Ahora bien; la observación de la temperatura del recipiente da al vinicultor provechosas indicaciones sobre la buena marcha de la fermentación.

El calor producido por las levaduras, durante su trabajo, indica que ellas funcionan normalmente.

La temperatura del mosto, igual en un principio a la del aire, aumenta poco a poco, y después de llegar a su maximum desciende de nuevo.

Cuando el vino está frío, la fermentación ha terminado. La temperatura en el recipiente es variable a distintas alturas. La fermentación es siempre más activa en el sombrero y en toda la parte superior del líquido que en el resto.

Esta diferencia de temperatura oscila entre 2 a 6 grados.

La media térmica se encuentra en la mitad del recipiente, siendo el sitio donde debe hacerse las observaciones.

Se emplea con este fin un termómetro ordinario sensible.

Para introducirlo en los recipientes se le coloca en una escotadura hecha en un palo afilado en punta.

Para este objeto pueden emplearse los termómetros de máxima y los acordados que permiten hacer la lectura al exterior,

La temperatura del recipiente influye no sólo en la vitalidad de las levaduras, sino también en la de los organismos patogénicos. Como la temperatura es baja, tarda en declararse la fermentación, dando lugar á que el sombrero se cubra de mohos que destruyen no sólo el azúcar, sino también las sustancias que sirven de alimento al fermento. Se requiere que la temperatura inicial del mosto sea de 22 á 25 grados para que se desarrolle normalmente la levadura.

La densidad del líquido disminuye á medida que la fermentación avanza, por consiguiente el empleo del mustímetro nos indicará el momento en que la fermentación ha terminado. Las observaciones con el mustímetro deben hacerse á la misma temperatura y al mismo nivel del recipiente.

Todas estas observaciones permiten conducir de un modo racional la fermentación, influyendo la terminación completa de la misma en la conservación de los vinos.

En las plazas de Marsella y Certe rigen para nuestros productos agrícolas los precios siguientes:

Aceites: los 100 kilogramos extra fino de 115 á 120 frs.; superfino de 105 á 110 francos, y Aragón de 130 á 135 frs.

Corchos: los 1.000, superfino, de 25 á 35 frs.; fino, de 15 á 25 frs.; ordinario de 10 á 15 francos.

Forrajes: heno de 11 á 12 frs.; alfalfa de 9 á 10; paja de 4 á 5; algarrobas de 11 á 14; salvados de 10 á 15 frs. los 100 kilos.

Frutas: peras, de 30 á 40 frs.; melocotones, de 40 á 50 frs.; uva de 15 á 25 frs.; manzanas, de 20 á 25; tomates, de 20 á 55; limones, de 50 á 60 francos el mil.

Frutas secas y semillas: almendras de Mallorca, de 210 á 230; con cáscara, de Tarragona (mollar), de 100 á 105; de Cartagena, de 90 á 95; pasa de Málaga, de 6 á 14 francos la caja de 10 kilos; de Denia, de 85 á 90 frs, los 100 kilos; higos de 30 á 40, piñones de 110 á 112; anís de Málaga, de 85 á 59; alpítte de 21 á 23 francos.

Legumbres (verdes y secas): cebollas, de 12 á 14 francos; patatas nuevas, de 10 á 11; lentejas: de 10 á 11; lentejas. de 18 á 20; judías, de 25 á 40 frs.

Varios: azafrán, de 85 á 90 francos el kilo; pimiento molido, dulce, de 70 á 110 francos los 100 kilos; heces de 25 á 35 frs.; el grado de ácido tartárico, de 1'10 á 1'20; tartaro en bruto, de 60 á 90; el grado de bitartrato de 1'30 á 1'40 francos.

Boletín Oficial

Gobierno de la provincia.—Por no haberse presentado el correspondiente papel de pagos al Estado, se ha acordado cancelar el expediente de la mina «Mariana», sita en el término municipal de Vimbodi.

Se encarga la busca y captura del preso fugado de la prision afectiva de esta capital, José Aliaga Lechea.

Administración de Hacienda.—Repartimiento formado por esta Administración de las 2.480.313 pesetas de cupo que por la Contribución territorial, rústica y pecuaria para el año 1907 ha correspondido á cada pueblo para el referido año, con inclusión del recargo del 16 por 100 sobre cupo para atender á las obligaciones de 1.ª enseñanza, según Real orden de 12 del actual y circular fecha 14 del mismo mes.

Ayuntamientos.—Los de Amposta, Rourell, Salomó, Rodoná, La Galera y Alfara, anuncian servicios.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Ntra. Sra. del Pilar. SANTOS DE MAÑANA.—S. Eduardo rey.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Monjas Descalzas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y enart á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la vendición y reserva.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer. NACIDOS.—Guillermo Mensa Canturri, Fernando Asamá Alegret, Luis Martínez Diaz.

FALLECIDOS.—Joaquín Lacomba Pedrol, Nueva San Pablo 3, (46 años); Ursula Cubells Blay, Hospital civil, (64 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Bilbao y Valencia v. Cabo San Vicente, de 1107 ts., c. Gonguitia, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Sevilla y Bonanza v. Velazquez, de 755 ts., c. Morales, con tránsito, consignado á los Sres. MacAndrews y C.ª

De Liverpool y Barcelona v. Leonora, de 1489 ts., c. Echevarria, con efectos, consignado á D. Modesto Fenech.

De Marsella y Barcelona v. Cabo Roca, de 1135 ts., c. Ibargaray, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Barcelona v. Felisa, de 676 ts., c. Vigil, con tránsito, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

De Génova v. Alcira, de 659 ts., c. Leone, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

DESPACHADAS

Para Marsella y esc., v. Cabo San Vicente, con efectos.

Para Liverpool y esc., v. Leonora, con efectos.

Para Bilbao y esc., v. Felisa, con tránsito.

Para Amberes y esc., v. Velazquez, con tránsito.

Para Bilbao y esc., v. Cabo Roca, con efectos.

Para Huelva y esc., v. Alcira, con efectos.

Para Montreal y esc., v. inglés Jacona, con carga general.

Bolsa de Madrid

Madrid, 11, 17'82.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like '4 por 100 interior contado', '4 por 100 ídem fin mes', '4 por 100 ídem fin próximo', '5 por 100 amortizable', 'Carpetas provisionales amortizable 5 0/0', 'Banco de España', 'Tabacalera', 'Cambios de París', 'Ídem. de Londres', '4 por 100 exterior'.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 11, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'Londres á 90 días fecha', 'Id. á 60 días fecha', 'Id. á 3 días vista', 'Id. cheque', 'Paris á 90 días fecha', 'Id. la vista', 'Hamburgo á la vista'.

EFFECTOS PUBLICOS

Dinero Papel

Table with 3 columns: Description, Dinero, and Papel. Includes items like '4 por 100 interior contado', 'fin mes', 'fin próximo', 'Deuda amortizable fin mes', 'Carpetas provis. Amotr. fin mes'.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 3 columns: Description, Dinero, and Papel. Includes items like 'Ferrocarril Norte especiales', 'San Juan Abadesas', 'T. B. y F. 2 1/4 por 100', 'T. B. y F. 4 1/2 por 100', 'Alicante 4 por 100', 'M. T. B. Reus Roda', 'Almansas 3 p. no adheri', 'Almansas 3 p. 100 adher', 'Orense'.

ACCIONES FIN MES

Table with 3 columns: Description, Dinero, and Papel. Includes items like 'Banco Hispano Colonial', 'Sociedad Catalana General de Crédito', 'Medina-Zam. y O. á V.', 'Norte de España'.

Correo de Madrid

Madrid 10.

El ministro de Gracia y Justicia ha manifestado á los periodistas que había recibido una carta del cabildo de Córdoba, concebida en los siguientes términos:

«Excmo. señor: Habiendo tenido noticia el Excmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, de que V. E. ha estimado ofensivas á su persona alguna de las frases contenidas en el mensaje que, con fecha 24 de Septiembre último, dirigió al Excmo. señor Obispo de Tuy, con motivo de su circular del 1.º del mismo mes sobre el matrimonio civil, siguiendo el ejemplo de dicho reverendísimo Prelado, ha acordado en el día de hoy manifestar á V. E. que su único propósito al redactar y enviar el expresado mensaje, fué defender los derechos y doctrina de la Iglesia y los intereses de la religión, y de ningún modo ofender á V. E., ni en su persona ni en el alto cargo que desempeña. Lo que tengo el honor de participar á V. E., consignando al mismo tiempo que los señores beneficia-

dos de la misma Santa Iglesia se han adherido al mencionado acuerdo de esta Excmo. Corporación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Córdoba, Octubre 9 de 1906.—José Blanco, arcipreste, presidente accidental.—Antonio Durán.

Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia

Con motivo de esta carta preguntaron los periodistas al ministro si se retiraría la querrela contra el cabildo de Córdoba, contestando el conde de Romanones:

«Creo que no, porque el procedimiento que se sigue en estos casos es distinto, según se refiera al cabildo ó al obispo.

Yo en este asunto sólo he de decir á ustedes que he visto con satisfacción la carta del cabildo de Córdoba.»

Respecto á la circular del arzobispo de Burgos y de los obispos de Victoria, Santander, León y Palencia, dijo que las únicas noticias que tenía respecto del asunto eran las que había leído en la prensa.

En cuanto al lance ocurrido en Zaragoza, ha dicho que había celebrado una larga conferencia con el fiscal de aquella Audiencia, no sólo para enterarse de las diligencias judiciales que se siguen con motivo de duelo entre los señores Varela y Barcelona, sino para excitar el celo del citado funcionario en el esclarecimiento de los hechos.

El fiscal de Zaragoza ha informado al ministro que ha prestado declaración el señor Varela, contra el cual hay gran indignación en Zaragoza.

A la excitación del ministro de Gracia y Justicia ha contestado el fiscal dando la seguridad de que el tribunal procederá con actividad y energía, pues se trataba de un hecho que desde luego califica de asesinato y no de duelo.

El conde de Romanones dijo que se procedería con gran energía.

Créese que se trata de un verdadero delito.

Acerca del presupuesto de Gracia y Justicia, dijo el conde de Romanones que el único aumento de gastos que proyecta en su departamento era para penales.

Añadió que era preciso hacer grandes reparaciones para evitar que se reproduzcan los casos ocurridos en Tarragona, donde han sido tantos los presos que se han escapado.

El presidente del Consejo al recibir esta tarde á los periodistas ha manifestado que la cuestión de los Presupuestos estaba resuelta de acuerdo, coincidiendo en el Consejo de ayer los ministros en que hicieran las rebajas en sus respectivos departamentos que fueran compatibles con los servicios y con las reformas que en ellos se introducen, algunas de las cuales serán objeto de proyectos especiales que se presentarán á las Cortes.

En cuanto al nombramiento del general Luque para el ministerio de la Guerra, dijo que lo firmará D. Alfonso tan pronto como regrese á Madrid, que tal vez sea la semana próxima, aunque oficialmente nada se sabe.

Confirmando la noticia sobre el fallecimiento del gobernador militar de Gerona, general Cornel, á quien elogió.

—A la salida de los periodistas del despacho del presidente, entró en el ministro de la Gobernación, el cual negó que presentara la dimisión de su cargo al subsecretario del ministerio.

Respeto del proyect. de ley de asociaciones expuso su propósito de nuevoarlo al Consejo de Estado.

Todavía no tiene preparados los trabajos que le fueron encomendados por el Consejo de ministros en su última sesión.

—Poco despues entró á visitar al presidente del Consejo una comisión valenciana, para interesarle en varios asuntos de carácter local y para pedir al gobierno que en las negociaciones del tratado con Francia se tengan en cuenta los intereses agrícolas y de los productores de Levante.

El general Lopez Dominguez se mostró muy afectuoso y ofreció trasladar su ruego al ministro de Hacienda.

La comisión valenciana ha visitado con igual objeto al Sr. Moret.

Los comisionados valencianos se proponen visitar al Sr. Maura, si éste ha regresado á Madrid antes de que ellos marchen á Valencia.

—El proyecto de presupuestos para el ministerio de Instrucción Pública, que ha redactado el Sr. Jimeno, importa un total de 49 millones de pesetas.

Se modifica en el presupuesto la forma de pago de los derechos de examen.

Hasta el presente, los alumnos los abonaban en metálico y ahora se cobrarán en papel de pagos al Estado, y como compensación se aumenta en el presupuesto el sueldo de los catedráticos.

Se aumentan además, dichos derechos, en una peseta, lo cual producirá al Estado un ingreso aproximado de nuevecientas mil pesetas, que servirán para mejorar los servicios y organizar otros nuevos para gastos de oposiciones á cátedras y otras cargas que actualmente pesan sobre el presupuesto de dicho departamento.

Como ampliación de los servicios, se consigna un aumento de 115.000 pesetas para subvenciones á las Escuelas de Artes y Oficios; otro de 350.000 para material científico de Institutos, Escuelas de Artes y Oficios y Universidades; otro de 75.000 para subvenciones á las clínicas de alumnos internos de las Facultades de Medicina de Barcelona y Madrid, y otro de 200.000 para subvenciones á catedráticos y alumnos que amplíen sus estudios en el extranjero, creándose una Junta de Patronato y una Caja que facilitará di-

nero y elementos á cuantos se dediquen á estudios científicos especiales que sean de utilidad general.

En el proyect. de presupuesto se concede á los maestros la categoría de funcionarios del Estado, y se dispone que dependan de las Universidades.

Se proponía el ministro crear mil escuelas, distribuidas entre las provincias, cuyo arreglo escolar estaba ya terminado, pero se limita crear quinientas en las provincias que tengan mayor número de analfabetos.

Entre el personal y material, importará la creación de esas 500 escuelas primarias un aumento de 500.000 pesetas.

Además, figura en el presupuesto un aumento de 20.000 pesetas para cantinas escolares y otro de 15.000 para la escuela asilo de Madrid.

Finalmente, se crea una galería iconográfica, una Escuela superior de Comercio en Canarias y seis cátedras de árabe en las Escuelas de Comercio del litoral.

El ministro se propone también crear en Barcelona una escuela especial para la enseñanza de la mujer.

—El ministro de Marina ha decretado que los aumentos de los presupuestos los destinará á la construcción de un buque escuela, no estando determinado todavía si se hará en España ó en el extranjero, á la construcción de tres cañoneros guarda-costas que se encargarán á los arsenales nacionales á la adquisición de carbón y materias lubricantes para la armada.

—Mañana saldrá para Vigo y Gijón la comisión de Estado Mayor Central que va á estudiar las defensas necesarias en las rías gallegas.

—El Sr. Nanarro Reverter no ha ido esta tarde á su despacho oficial quedándose en su domicilio para trabajar en varios proyectos de ley que piensa presentar á las Cortes.

—Ha fallecido la actriz Gabriela Espejo, que contaba sesenta y ocho años de edad y que fué muy aplaudida en tiempo de Romea, de cuya compañía formó parte.

—El viernes regresará á Madrid el Sr. Maura.

—El Sr. Urzaiz, que debía llegar hoy á Madrid, no lo efectuará hasta mañana por no haber enlazado el tren en Monforte.

El Sr. Urzaiz ha formulado la oportuna protesta contra la Compañía por los perjuicios originados al público.

—Esta mañana se han ocupado el ministro y los directores de Gobernación en trabajar en la adaptación de las cifras convenida en el Consejo de ayer al presupuesto de aquel departamento.

Todos los trabajos se dirigen á dar preferencia á los servicios de comunicaciones y sanidad á cuyos servicios se aplican la mayor parte de los aumentos.

—Ha causado profundo sentimiento, en Madrid, la noticia del fallecimiento del general Cornel.

El general de división don Pedro Cornel y Cornel mandaba en la actualidad la séptima división y desempeñaba el cargo de gobernadores militar de Gerona.

Había tomado parte en la primera guerra de Cuba y en la guerra carlista, pasó á Melilla mandando un regimiento, y desde hace bastantes años desempeñaba importantes mandos en Cataluña.

Sección telegráfica

Madrid, 11.

La apertura de las Cortes

Se dice que el Gobierno tiene el propósito de publicar en la «Gaceta» del lunes próximo el decreto convocando las Cortes para el día 23.

Dicen los ministros que la designación de candidatos para los cargos vacantes en el Congreso se hará de acuerdo con los prohombres del partido y con los jefes de grupo, pues al Gobierno todos los nombramientos le parecen bien.

Para la presidencia de la comisión de Presupuestos se indica al Sr. Requejo.

Bolsin

Madrid, 11.

Interior fin mes, 81'45.

Interior próximo, 00'00.

Franco 9'20.

Libras, 27'49.

Emprésitio nuevo, 000'00.

Bolsin

Barcelona, 11.

Después cierre, corro última hora:

Interior fin mes, 81'50.

Id. próximo, 00'00.

Acciones Norte, 63'55.

Alicantes, 99'05.

Oranesés, 00'00.

Colonial, 00'00.

IMPRESA LLORENS, GIBERT Y CABRE

